

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 09 de octubre de 2017, realizada con el 99.99% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Ratificar las decisiones de Junta General Ordinaria de accionistas de 16 de agosto de 2017.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 09 de octubre de 2017, realizada con el 99.99% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Ratificar las decisiones de Junta General Extraordinaria de accionistas de 7 de julio de 2017.
2. Aprobar las modificaciones a los Estatutos de la Sociedad.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Toyosa S.A.

Ha comunicado que el 9 de octubre de 2017, designó al Sr. Carlos Castro Bustamante como Gerente Nacional de Auditoría Interna, efectivo desde la fecha señalada.

[Sin Adjuntos](#)

### Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

#### Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 09 de octubre de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar las modificaciones a los Estatutos de la Sociedad.

## Resoluciones Administrativas

### ASFI/1155/2017 de 29 de septiembre de 2017

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos

denominado “BONOS NUTRIOIL II” de la SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

| NÚMERO DE REGISTRO          | NOMBRE DEL PROGRAMA |
|-----------------------------|---------------------|
| ASFI/DSVSC-PEB-NUT-007/2017 | Bonos NUTRIOIL II   |

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS NUTRIOIL II”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en el Título I de los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS NUTRIOIL II”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS NUTRIOIL II”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS NUTRIOIL II”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

#### **ASFI/DSVSC/R-193299 de 06 de octubre de 2017**

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-193299/2017, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la Emisión de , “BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3” COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL II DE TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

#### **YPFB TRANSIERRA S.A.**

#### **ASFI/1157/2017 de 29 de septiembre de 2017**

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

ÚNICO.- Sancionar con amonestación a YPFB TRANSIERRA S.A., por haber remitido con retraso la Tarjeta de Registro, actualizada al 31 de diciembre de 2016, incumpliendo lo previsto en el párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso i), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1°

de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV) (concordante en el Capítulo III de Tasas de Regulación del Mercado de Valores del Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°7 de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 3 (Series B y C) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL, se realizará a partir del 11 de octubre de 2017, en oficinas de la Sociedad.

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco Nacional de Bolivia S.A. el 10 de octubre de 2017, realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°3 de los Bonos BNB I – Emisión 3 Serie Única con Clave de Pizarra: BNB-1-N1U-16, misma que se realizará a partir del 12 de octubre del presente.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 9 de octubre de 2017, efectuó el pago del Cupón N°6 y Amortización de Capital de los Bonos BEC II – EMISIÓN 2, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-2-N1U-14 por un monto total de Bs10.888.200,00.

Asimismo, ha informado que el saldo pendiente de pago por la suma de Bs271.800,00 permanecerá en una cuenta de la institución hasta concluir la cancelación a todos los Tenedores de Bonos.

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el BANCO SOLIDARIO S.A. el 10 de octubre de 2017, realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°8 de los BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL II correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: BSO-N3U-13.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Banco Económico S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Préstamo Subordinado suscrito entre el Banco Económico S.A. y la Corporación Andina de Fomento – CAF, por el monto de USD10.000.000,00 y de acuerdo al plan de pagos determinado, en fecha 10 de octubre de 2017 se realizó el pago de la cuota N°9 del préstamo citado.

El monto total pagado es de USD978.658,50 de los cuales USD750.000,00 corresponden a capital y USD228.658,50 a intereses.

## Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del 13 de octubre de 2017, procederá al pago del Cupón N°12 de la Emisión de “Bonos Subordinados Fassil – Emisión 1”, con Clave de Pizarra FSL-1-N1U-11, en las oficinas de la Institución.

## Banco Ganadero S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2017, asumidos en la Emisión de Bonos denominadas “Bonos Subordinados Banco Ganadero II”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV” y “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, se detallan a continuación:

| Indicadores Financieros                         | Compromiso     | Sep-17  |
|-------------------------------------------------|----------------|---------|
| Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i) | CAP $\geq$ 11% | 12.09%  |
| Índice de Liquidez (IL) (i)                     | IL $\geq$ 50%  | 71.25%  |
| Índice de Cobertura (IC) (i)                    | IC $\geq$ 100% | 163.93% |

(i) Promedio de los últimos 3 meses

## Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en el marco del punto 2.4.2 del Prospecto Marco de los Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz y del punto 1.4 de los Prospectos Complementarios Bonos Subordinados Banco Mercantil Santa Cruz Emisión 1 y Emisión 2; punto 1.6.2 del Prospecto Marco de los Bonos Los Andes Procredit y del punto 9.10 de los Prospectos Complementarios Bonos Los Andes Procredit Emisión 1 y Emisión 2, y de acuerdo a las disposiciones efectuadas mediante Asamblea General de Tenedores de “BONOS LOS ANDES PROCREDIT - EMISIÓN 1” efectuada el 16 de marzo de 2017 y Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2017 y punto 2.23.2 del Prospecto Marco de los Bonos Banco Mercantil Santa Cruz y del punto 1.4 de los Prospectos Complementarios Bonos Banco Mercantil Santa Cruz Emisión 1, Emisión 2, Emisión 3 y Emisión 4, los Compromisos Financieros a septiembre 2017, son los siguientes:

|                                                                                                             |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) <math>\geq</math>11%</b>                                     | 11.93%   |
| <b>Índice de Liquidez:</b> (Disponibilidades + Inv. Temporarias)/Oblig con el público CP $\geq$ 50%         | 65.71%   |
| <b>Coef. Para Incobrabilidad:</b> Previsión Incobrab Cartera/(Cartera vencida + Cartera ejecuc) $\geq$ 100% | 108.63 % |

## Banco PYME de la Comunidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2017, asumidos en el Prospecto de la Emisión denominada “Emisión de Bonos Subordinados Banco PyME de la Comunidad”, son los siguientes:

| Indicadores Financieros                     | Compromiso     | Sep-2017 |
|---------------------------------------------|----------------|----------|
| Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) | CAP $\geq$ 11% | 11.40%   |
| Índice de Liquidez (IL)                     | IL $\geq$ 50%  | 155.07%  |
| Índice de Cobertura (IC)                    | IC $\geq$ 100% | 124.40%  |

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó el Registro de la emisión de los Pagarés Series: IMQE000343 y IMQN000345 de “IMPRESIONES QUALITY S.R.L.” para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores y registro en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.